

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

El suscrito Representante Legal de la Cooperativa de Trabajo Asociado VINCULOS EMPRESARIALES “VEMP C.T.A.”, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICA

1. Que la Cooperativa de Trabajo Asociado VINCULOS EMPRESARIALES “VEMP C.T.A.” NIT 830.122.300-1 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Cooperativa de Trabajo Asociado VINCULOS EMPRESARIALES “VEMP C.T.A.” NIT 830.122.300-1 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Cooperativa de Trabajo Asociado VINCULOS EMPRESARIALES “VEMP C.T.A.” NIT 830.122.300-1.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 10 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

FIRMA Y NOMBRE:



EDUARDO AYALA

C.C: 79.508.537
Gerente General

Email: gerenciavempcta@gmail.com
Dirección: Cra 46 No. 13 -56
Fijo: 5190900 Ext 242